

PRECIO DE SUSCRIPCION

Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50

PAGO ANTICIPADO

Un número suelto 0'10 pesetas

Anuncios y comunicados

Se admiten a precios convencionales.



El Felanitgense

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica

Redacción y Administración

Calle Mayor, 41, Felanitx

OBRAS PÚBLICAS

El señor Gobernador civil ha publicado en el *Boletín Oficial*, número extraordinario, la siguiente circular-propuesta de carreteras redactada por la Jefatura de Obras Públicas para ampliar el Plan general de las del Estado, con arreglo a la Ley de 25 de diciembre de 1912.

En virtud de lo que dispone la Real orden del Excmo. señor ministro de Fomento de 30 abril de 1914, se abre información pública durante el plazo de quince días contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Baleares, a fin de que todas las personas, Corporaciones o entidades que se consideren interesadas puedan manifestar lo que juzguen oportuno relativamente a exclusiones, sustituciones o adiciones de carreteras a la propuesta de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, debiendo necesariamente y sin falta emitir, de nuevo, su informe la Excelentísima Diputación provincial de Baleares y el Consejo provincial de Fomento dentro del citado plazo máximo de quince días y manifestando respectivamente en dichos informes lo que sigue:

1.º Si todas las carreteras de la propuesta de la Jefatura de Baleares son o no de interés general.

2.º Si en dicha propuesta y dentro de todos los conceptos de la Ley se ha emitido alguna carretera que por ser de interés general y conveniente, por tanto merezca ser incluida, debiendo en este caso designarla o designarlas con toda claridad.

3.º Los informantes agruparán todas las carreteras de la propuesta de la Jefatura en dos conceptos, colocando en el primero las que, a su juicio, sean urgentes, y en el segundo, las que conceptúen necesarias tan sólo, teniendo en cuenta que en el primer grupo, o sea el de las urgentes, no podrán incluirse más del 50 por 100 del total de la propuesta en cuestión, conviniendo que se limite en cuanto sea posible la importancia de dicho grupo.

Para facilitar los informes anteriores, deberá tenerse en cuenta que la propuesta de la Jefatura de Obras Públicas que ahora se expone a efectos de reclamación e información, es la misma que redactó dicha Jefatura en 28 de febrero de 1913, y fué publicada en el *Boletín Oficial* de la provincia de Baleares n.º 7.211 de 20 marzo de 1913, y rectificado un error material cometido en dicho *Boletín* según providencia de 26 marzo de 1913; publicada en el *Boletín Oficial* de Baleares, número 7.214 del 20 marzo de 1913; pero que dicha propuesta se presenta hoy redactada agrupando y clasificando las carreteras que la componen en la forma que prescribe la citada R. O. de 30 abril de 1914, y dicha propuesta, con todos los antecedentes de la cuestión, los nuevos estados que la acompañan, su Memoria correspondiente, los croquis de la provincia y el Plan provisional de ampliación de carreteras propuesto por el Consejo de Obras Públicas, quedan expuestos, durante las horas hábiles de despacho, en la Sección de Fomento de las Oficinas de Obras Públicas de Baleares (Temple, 5.º) a disposición de las entidades provinciales citadas que acudieron a la primera información pública ya mencionada, y demás Corporaciones o particulares a quienes interese.

EL TRABAJO DE LA DEPENDENCIA MERCANTIL

La *Gaceta* publica: Real orden autorizando al ministro de la Gobernación para presentar a las Cortes un proyecto de ley regulando la jornada de trabajo de la dependencia mercantil, que en su parte dispositiva dice: Artículo 1.º Se establece un descanso continuo de once horas, por lo menos en los días del lunes al sábado de cada semana a favor de todas las personas que presten servicio por cuen-

ta del dueño de un establecimiento mercantil, con remuneración o sin ella, a jornal, sueldo o participación de los beneficios o a destajo, y se hallen comprendidos en algunos de los conceptos siguientes:

1.º Dependientes de Comercio propiamente dichos; es decir, las personas de ambos sexos, ejercidas en tiendas, almacenes y demás establecimientos similares de venta al por mayor o al por menor, o que auxilien a la venta dentro del mismo establecimiento.

2.º Mozos de almacén en tiendas, despachos u oficinas, encargados de limpieza, criados, conserjes, recomendados, repartidores y en general todas las personas que desempeñen trabajos manuales relacionados directamente con un establecimiento mercantil, y

3.º Aprendices y meritorios de cualquiera de los conceptos mencionados en los números anteriores, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo adicional.

El descanso que establece este artículo estará comprendido en las horas señaladas para el cierre en las siguientes.

Artículo 2.º Para los efectos del precedente artículo, los establecimientos mercantiles y sus anexos se cerrarán de ocho de la noche a siete de la mañana.

Como locales anexos, sujetos por tanto a las prescripciones de esta ley, se considerarán todos los que tengan alguna relación con las operaciones mercantiles que se efectúen en el local principal, sea en la misma casa, con comunicación o sin ella, sea en otra distinta.

Art. 3.º Se exceptúan de lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo anterior, respecto a las horas de apertura y de cierre los siguientes establecimientos:

- 1.º Farmacias, tiendas de artículos de cirugía, ortopedia, sanidad y laboratorios.
- 2.º Empresas de servicios fúnebres.
- 3.º Cafés, fondas, hoteles, carnicerías, pescaderías, cervicerías, horchaterías, puestos de refrescos, confiterías, casas de comidas, mercados, panaderías, pastelerías, fruterías, verdulerías, huerterías, vaquerías, peluquerías y barberías.
- 4.º Venta de artículos de comer y beber y arder en locales de espectáculos públicos, estacione, trenes y buques.
- 5.º Venta y distribución de periódicos y revistas en cualquier paraje.
- 6.º Casas de baños.
- 7.º Expendurias de las Compañías Arrendatarias de tabacos y del timbre del Estado.
- 8.º Cajas de ahorros.
- 9.º Cualquier otro establecimiento similar a los anteriores en los casos en que se someten al régimen ordenado en el número 2 artículo 2.º determinen un grave perjuicio al interés público o en que las operaciones de venta no exijan la asistencia continua de los dependientes, o bien por la naturaleza del Comercio tuviesen que efectuar dichas operaciones fuera de las horas fijadas en el citado artículo.

Artículo 4.º Las excepciones a que se refiere el número 9 del artículo anterior serán aclaradas a solicitud de la quinta parte, por lo menos, de los establecimientos de cada gremio o ramo, del comercio de cada población por la Junta local de Reformas Sociales, y en su defecto por el alcalde, oyendo al gremio o ramo de comerciantes o de dependientes y concediéndose recurso ante el ministro de la Gobernación quien resolverá, oído el Instituto de Reformas Sociales.

Artículo 5.º Todas las excepciones de esta ley se entenderán sin perjuicio del derecho de las personas empleadas en los establecimientos exceptuados. Comprendidos en el artículo 1.º a los descansos establecidos en el mismo a cuyo efecto se distribuirá la jornada convenientemente.

Artículo 6.º En los casos a que se refieren los números 1.º al 8.º del artículo 3.º el gremio o ramo del comercio de que se trate o los comerciantes particulares, sino constituyen gremio, acordarán la distribución de la jornada y remi-

tirán copia del acuerdo al inspector del trabajo, donde lo hubiese; en su defecto a la Junta de Reformas Sociales y a falta de ésta al alcalde.

Artículo 7.º Podrá también modificarse la hora de apertura y cierre establecida en el párrafo 1.º del artículo 2.º respecto de toda clase de establecimientos por razón de la época o estación procediendo conforme a lo dispuesto en el artículo 4.º fijándose en la concesión el horario de cada año.

Artículo 8.º Un ejemplar del acta o de la concesión dando cuenta de la distribución de la jornada autorizada por el Inspector del Trabajo en su caso o a falta de ésta por el alcalde, se colocará en lugar visible de cada uno de los establecimientos exceptuados.

Artículo 9.º No regirá lo dispuesto en los artículos 1.º y 2.º respecto a toda clase de establecimientos: 1.º cuando se trate de trabajo eventual perentorio con perjuicio inminente en vísperas de balance, constitución o traslado de un establecimiento a otro semejante. 2.º Durante un período máximo de 30 días al año sin que en ningún caso puedan utilizarse más de seis días seguidos. La determinación de este período de tiempo corresponderá a la Junta local de Reformas Sociales o en su defecto al alcalde, conforme a lo dispuesto en el artículo 4.º respecto a la declaración de excepciones.

Artículo 10. Cuando por pacto, costumbre o reglamento se hallen establecidas condiciones más favorables al descanso que las fijadas en la ley seguirá rigiendo aquéllas sin que se estimen modificadas por las disposiciones de la misma.

Artículo 11. Las personas que se hallaren en un establecimiento mercantil a la hora del cierre podrán terminar sus operaciones pero sin que estas puedan demorarse por más de media hora.

Artículo 12. Durante la jornada de trabajo se concederá a las personas a que se refiere la presente ley un descanso de dos horas para comer.

Artículo 13. Se prohíbe durante la hora de cierre toda venta en la vía pública de las mercancías que constituyen el comercio de los establecimientos a que se refiere la presente ley.

Artículo 14. El cumplimiento de esta ley respecto de los establecimientos mercantiles será objeto de la inspección del Trabajo y del Instituto de Reformas Sociales con arreglo a las disposiciones que regulen el funcionamiento de la misma. La inspección en lo relativo a la prohibición de la venta en la vía pública establecida en el artículo anterior corresponderá a las autoridades gubernativas.

Artículo 15. Un ejemplar, por lo menos, de esta ley se colocará en sitio visible del local o locales del establecimiento.

Artículo 16. Las infracciones de esta ley en relación a los establecimientos mercantiles se castigarán con multa de 15 a 125 pesetas, aplicable esta última cantidad en caso de reincidencia. Habrá reincidencia siempre que el penado por infracción incurra en otro igual dentro del año en que haya cometido la anterior. En lo relativo a la penalidad regirán las disposiciones vigentes acerca de la Inspección del Trabajo correspondiendo en todo caso a las autoridades gubernativas la imposición de las multas.

Artículo 17. La presente ley empezará a regir a los tres meses de su publicación. El Gobierno, oído de Instituto de Reformas Sociales, dictará las disposiciones oportunas para la ejecución de la misma.

Artículo adicional.— Para los menores empleados en establecimientos de comercio seguirán rigiendo las disposiciones de los artículos 2, 4 y 8 de la ley de 13 de marzo de 1900 que regula el trabajo de las mujeres y niños con la sola modificación de aplicarse el descanso de dos horas, fijado en el artículo 12 de la presente, en vez del de una hora que establece el artículo 2.º de aquélla.

EL VIAJE DEL "ORFEO",

Cuando escribo estas líneas, un tren que conduce trescientos barceloneses de toda edad y condición: hombres, mujeres, niñas y niños, atraviesa las suaves y fértiles campiñas de Francia y corre en dirección a París seguido por la mirada cariñosa y la ansiedad de todo un pueblo. Y cuando estas mismas líneas caigan, estampadas, bajo los ojos del lector, la caravana bulliciosa habrá penetrado ya en la inmensa capital, y pasando por mil emociones: el deslumbramiento de la grandeza, la desazón de presentarse a juicio ante el más alto tribunal del mundo, el recuerdo de la patria lejana, la conciencia de una grave responsabilidad y la incertidumbre de un buen éxito pasando de la turbación y la desconfianza al aplomo y la fe en las propias fuerzas, se aprestará a disputar el triunfo y resistir la prueba decisiva, para referendarlos, días después, bajo otra civilización y otro medio espiritual, en el gran emporio de Londres.

He aquí la última hazaña del *Orfeo*, en cuya historia, fecunda y sostenida, las temeridades rivalizan con el justo dominio de la potencia y los entusiasmos no se amenguan con la duración ni se enfrían con las limitaciones impuestas por el género artístico que constituye su espectacularidad, menos propicio que las otras manifestaciones musicales a la renovación de repertorio y a los incentivos y sorpresas de una producción copiosa. Contra tales limitaciones lucha el *Orfeo*, hace veinte años; sin cansancio ni agotamiento; y a pesar de ellas, ha venido a ser en Cataluña una de las más sólidas concreciones de su despertar, uno de sus órganos más hondamente nacionales y expresivos, un ejemplo de máximo fervor asistido por un máximo espíritu de continuidad que determinan también una perfección y eficacia máximas. Así lo aprecia, sin duda, el buen instinto de los catalanes ilustrados y patriotas.

Muchos, muchísimos de ellos acudieron anoche a la estación de Francia para despedir el animado e insólito convoy; y el espectáculo que presenciaron no es de los que fácilmente se olvidan. Una multitud de hombres reclutados sin acepción de clases pero con predominio de las más modestas; otra multitud de graciosas jóvenes y de niños; una acompañante para cada grupo de cinco, de ocho, de diez en que se dividen las dos últimas secciones; familias que acuden a saludar a los expedicionarios; maletas, cestas, abrigos, bolsas de mano; bullicio sin confusión, que demuestra el hábito de una larga disciplina; respetuosa atención a la mujer no enturbiada por ninguna familiaridad equívoca; continente alegre y risa franca, pero no tanto que borren la dignidad de la misión que todos representan y de que todos se sienten investidos; a la vez como artistas y como ciudadanos. Y, después, con los abrazos finales y el mariposear de los pañuelos en las ventanillas y en la palpante muralla alineada en el andén, un intenso, largo, profundo adiós!, cuando la locomotora, tras un sordo y brutal esfuerzo, arrastra consigo el enorme rosario de sus vagones y, con ellos, las trescientas vidas preciosas en las cuales se encarna y localiza una porción selecta de Cataluña, de España, un documento vivo que vuela hacia el corazón de Europa para probar que no todo está podrido en nuestro país, que no todo es incapaz de redención. Para depónen en nombre de la buena España—la frase es antigua, como de Gracián—contra la otra: la impenitente, la irredimida, la que no quiere redimirse, y aun calumnia el resto y lo tinte de su único matiz.

Con esta emoción los espectadores reflexivos vieron perderse, en la curva de la salida, el trazo luminoso del convoy, regresando a la ciudad y a su tumulto de fiesta sumidos en las meditaciones que la solemnidad de esa despedida sugiere. Acaso el puro *dilettante*, el músico abstracto, no sintió allí más interés ni preocupación que el del arte en sí mismo y por sí mismo. Acaso toda su perplejidad se concentra a estas horas en la duda del éxito y de la consagración por el auditorio más temido de la tierra, por la crítica más autorizada o más displicente y desdenosa. Pero, desde otro punto de vista menos fragmentario, hay que reconocer todo lo que viaja en ese tren. En ese tren mandamos a la sanción, a la revisión, al aprecio del mundo dos valores positivos: un valor artístico puro y un gran valor social; una manifestación estética en sí misma y un pedazo de nuestro pueblo, un fragmento de nuestros tejidos vitales, una reducción o *maquette* de nuestra estructura, de nuestra perspectiva, de nuestro sistema de coordinación y agrupación civil.

¿Estarán, esas grandes capitales extranjeras y sus públicos debidamente preparados, benévola y dispuestos a comprender tal aspecto y llegar a la esencia del fenómeno colectivo o de multitud que se esconde bajo la envoltura de una simple novedad musical, de un exotismo artístico más o menos pintoresco? ¿Será otro número que añadir a la historia de las aclimataciones fracasadas, de los tamborileros ahogados en el Sena, de los Valmajour historiados por Daudel? Aventurado es predecirlo; pero me

da el corazón que, al reconocimiento de valor estético, cosa al parecer descontada, seguirá esa comprensión más vasta y más íntima que nace del hecho social, de la realidad social gravitante, visible, en torno de la manifestación artística, y condicionándola y explicándola con animadísimo comentario.

No menos que la obra ha de sorprender la institución. Y aun en la institución misma ha de hallarse como un resumen o substratum simbólico de la pequeña nacionalidad, de la pequeña civilización gremial y burguesa en la que son posibles esos reverdecimientos anónimos de los *meistersinger* medioevales y en la que, de abajo arriba, por el esfuerzo de menestrales que se convirtieron en cantores y alguna vez en compositores, de relojeros o ebanistas o tintoreros o pequeños industriales que saltaron a poetas, a comediógrafos y a dibujantes, se ha ido creando una cultura, a ratos incompleta y de brochazos, pero susceptible de refinamientos tales como los que el mismo *Orfeo* represente.

Una cultura que tiene no poco de fenómeno de conjunto y en la cual juegan un papel importante las multitudes que se incorporan a ella y se traban y coordinan entre sí por medio de esas agrupaciones dando carácter orgánico a lo que suele ser en todas partes patrimonio exclusivo de los individuos, ofreciendo participación a todos en las funciones más altas de la vida espiritual y aun concediéndoles el noble orgullo de colaborar en ella activamente.

¿Qué más generosa dignificación, qué más selecta democracia? El hombre modesto que ha pasado por una de tales instituciones, penetra *ipso facto* en una esfera moral más elevada. Sus gustos e inclinaciones se depuran. El instinto de la belleza se afina en él, y del arte de los sonidos pasa insensiblemente al de las palabras, mientras la solidaridad de todas las artes, de todas las disciplinas entre sí y de éstas con la patria, preséntase clarísima a sus ojos. Lo popular se desprende en su alma de lo vulgar; lo nacional y autóctono de las adulteraciones y adherencias que lo afean y desfiguran. Todo un mundo de goces desconocidos y puros, toda una región que parecía reservada al privilegio del nacimiento y la fortuna, se le ofrecen como descanso y recompensa de sus horas amargas, en el trabajo y en la fatiga. Deja de ser una máquina y se incorpora de hecho, no teóricamente, a la verdadera dignidad del hombre, harto más que lo consiguiera por los caminos, tantas veces mentirosos de las redenciones políticas.

Muchos trenes han llegado a París y a Londres llenos de peregrinos; muchas caravanas han desfilado por las calles de las dos metrópolis famosas. En España, de la propia Cataluña, en son de arte o buscando refugio contra la persecución en días de discordia, han ido otros contingentes, a menudo dolorosos y lamentables por su misma infelicidad y el poco lustre que acarreaban a su patria. En los escenarios de suburbio, en los *music-halls*, bajo la luz inexorable de las bombillas y los arcos voltaicos, presentóse la escualidez del flamenquismo, de la torería y del amañado «género español» a calumnia y deprimir a su país, con la exhibición, y aun con la caricatura y la parodia de la España pintoresca. En los cafés desiertos, refugio de la ociosidad indigente, bostezaron de hambre y de rencor los emigrados de la revuelta y la anarquía, mientras en más confortables y dorados tugurios sus conductores y capataces comían el acreditado pan de la emigración, acompañado de ostras y liquidado con arrágo a minutos de veinticinco o treinta francos cubierto.

Ayudemos a borrar esas imágenes calumniosas, depresivas. Que pase por allí lo que todavía podemos mandar allí dignamente. Que vayan los bravos pintores de España. Que vayan también torrentes humanos como ese del *Orfeo* cuyos himnos fortalece un aliento de salud y tras del cual ha de adivinarse las austeras muchedumbres de todo un pueblo que trabaja y lucha: una porción de la buena España que corre, esponja en mano, a borrar los vestigios de la falsa «España pintoresca».

MIGUEL S. OLIVER

(De La Vanguardia).

NOTICIAS GENERALES

DE LA PROVINCIA

A bordo del vapor correo de Barcelona llegaron el lunes a Palma dos individuos carteristas.

Uno de ellos fué reconocido por la guardia civil a la llegada del vapor, siendo allí mismo detenido y conducido al Gobierno civil por uno de los individuos de la policía.

Como iba indocumentado ingresó en la cárcel por orden gubernativa.

El otro carterista campó por sus respetos durante toda la mañana sin que fuese reconocido pero a la tarde cuando era mayor la concurrencia a la plaza de Toros intentó sustraer la cartera a nuestro amigo don Francisco Villalonga, quien se apercibió de ello y cogiéndolo cuando ya tenía la cartera fuera del bolsillo, dió voces de auxilio acudiendo una pareja de la benemérita la que detuvo al espresado carterista condu-

ciéndolo al depósito de Capuchinos a disposición del Juzgado.

DE LA PENINSULA

El día 21 de Agosto ocurrirá un eclipse de sol, que será total en una faja situada en la dirección Norte a Sur, desde el golfo de Riga a Crimea y parcial en España, donde se dejará ver una tercera parte del diámetro solar.

Aquí comenzará el eclipse a las once horas, diez y ocho minutos y cincuenta y cinco segundos (y siendo de sol, excusado es añadir de la mañana); mediará el eclipse a las doce horas, veintidós minutos y treinta y tres segundos, y terminará a la una hora, veinticuatro minutos y veintiocho segundos, hora a que lucirá de nuevo el sol (si no hay nubes que lo impidan), libre de la ocultación lunar.

Este eclipse será visible desde toda Europa, gran parte de Asia y África, región NE. de América, toda la septentrional del Atlántico y en la región polar ártica.

En Rusia, la máxima duración de la totalidad será de dos minutos y catorce segundos.

Esta duración, que es ya notable, y el gran número de problemas físicos que en tales momentos pueden resolverse, induce a los Gobiernos de todos los países a nombrar comisiones que estudien el fenómeno astronómico.

—La Dirección de Correos y telégrafos ha llegado a un convenio con la república francesa, por virtud del cual se rebaja el importe de las tasas terminales y de tránsito para telegramas. Esta reducción de tarifa es de 20 a 15 céntimos para los despachos por la vía de Cádiz-Tenerife, y para las posesiones francesas (excepto el Senegal) y las inglesas, costa occidental de África, países adyacentes, cuyas tasas se derivan de las anteriores.

La tarifa de tránsito del cable Cádiz-Tenerife se rebaja de 60 a 40 céntimos para las citadas clases de correspondencia telegráfica.

Las tasas terminal y de tránsito españolas para todos los despachos con América del Sur por las vías y cables trasatlánticos del Sur se reducen a 15 céntimos de franco por palabra. La República francesa ofrece además en el convenio regularizar las tasas de Canarias y las de toda Europa por nuestras líneas la correspondencia telegráfica con África occidental, igualándolas a las tasas normales que rigen por las demás vías.

SECCION LOCAL

En preparación a la fiesta del glorioso Taumaturgo San Antonio de Padua, que ha de celebrarse en nuestra iglesia parroquial, se cantarán al anochecer de hoy solemnes completas.

Mañana a las siete, se celebrará misa de comunión general para los asociados a la Pia Unión y demás personas devotas del Santo. A las nueve y media Tercia con órgano y Misa solemne con sermón por el Rvdo. D. Antonio Truyóls, Presbitero, Catedrático del Seminario. Por la tarde, Vísperas solemnes y ejercicio del mes de junio.

A las siete y media de la noche, saldrá la carroza alegórica de San Antonio de Padua, en la que irá un nutrido coro de niños cantando una letrilla en loor del Santo.

Empezará el itinerario en la Plaza de la Constitución, siguiendo después por las calles de la Plaza, Agua, Cuatro Esquinas, Fuente, Morey, Eras, Soledad, Nueva, Mayor, Caridad, Verónica, Damelo, Plaza Pax, calle Zavella, Hospicio, Pozo de la Villa, Mayor, Mar, Prohisos, Convento, Juavert, Plaza Arrabal, calle Roca Boira, Plaza Convento, calles Huertos, Fuente, Mayor, Mar, Arrabal y Sol.

Al mismo tiempo se hará una colecta cuyo producto se destina exclusivamente al Pan de los Pobres.

Con la solemnidad de los años anteriores se celebró ayer en esta ciudad la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús. Todos los actos religiosos se vieron extraordinariamente concurridos, sobre todo la procesión de la tarde, que hizo reunir una numerosa multitud en todos los puntos donde se levantaban los altares para las visitas, con el deseo de escuchar las hermosas pláticas que pronunció el Rvdo. P. José Borrás de San Felipe Neri.

Un resultado en gran manera lisonjero ha obtenido el Centro de Enseñanza que dirige nuestro amigo D. Miguel Riera en los exámenes que han sufrido sus alumnos en el Instituto de Palma; pues de los diez y seis actos verificados, correspondientes al primer curso, quince han quedado aprobados y solamente uno suspenso.

Felicitemos de veras al Sr. Director y demás profesores de dicho Centro, mayormente siendo ésta la primera prueba a que ha tenido que someterse, y no dudamos que les servirá de estímulo para seguir adelante por el espinoso cami-

no emprendido, lo que ha de redundar en bien de aquellos felanigenses que tengan que cursar el bachillerato, por la economía que esto supone.

Como verán nuestros lectores en el anuncio correspondiente, se dan también en el citado Centro, además de la clase de francés, las de Contabilidad Comercial y Teneduría de Libros.

Grande ha sido el entusiasmo con que el vecindario de Cas-Concos ha recibido la noticia de que el día 28 del corriente va a celebrarse allí por primera vez la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús.

El que presenció no há un año la solemne bendición de una nueva estatua, donativo de una devota persona, y las mensuales comuniones que los primeros viernes y domingos hace la Asociación del Apostolado, no extrañará, que los Asociados quieran honrar en el día señalado al Divino Corazón con una gran solemnidad.

La misa de comunión general será las primicias de la fiesta; en el ofertorio predicará el orador sagrado Rdo. P. Caldentey, Teatino; y por la tarde se hará la procesión de las cinco visitas, en otros tantos altares que ya se están preparando, con pláticas por el mismo predicador y con acompañamiento de una de las bandas de música de Felanitx.

¡Bien por el pueblo de Cas-Concos!

¡Adelante! y que el Corazón Divino bendiga vuestros trabajos.

En los exámenes de fin de curso de la Escuela Normal de Maestras de Palma ha obtenido la notabilísima nota de «Matricula de Honor» nuestra paisana la alumna Srta. Micaela Batle.

Reciba ésta nuestra más cumplida enhorabuena, que hacemos extensiva a sus padres y hermanos.

Ha sido un éxito superior a todo cálculo el que se ha conseguido con la reciente instalación de las Hermanas de la Caridad en el caserío de Porto-Colom. Se ha establecido en pocos días tan íntima corriente de simpatía entre aquellas religiosas y los morigerados habitantes de las playas de nuestro puerto, que todos sin excepción, desde el más encopetado de los veraneantes hasta el más pobre de los pescadores, se complacen y se desviven en dar todas las facilidades posibles al sostenimiento y arraigo de dicha institución.

Hasta el carácter de los actos de culto que se celebran en aquella iglesia, parece que ha sufrido una metamorfosis. Ayer tuvo lugar la bendición de un cuadro del Sagrado Corazón de Jesús regalado a dicho templo, y era de ver el fervor con que allí se congregó la colonia en masa para dar al acto mayor solemnidad.

Esto no nos extraña. Los sencillos moradores de nuestro puerto son antes que todo agradecidos y no saben cómo corresponder a los servicios que de las caritativas Hermanas reciben, ya asistiendo a los enfermos, ya proporcionando instrucción a unos 50 niños de ambos sexos, que no podían recibirla por falta de escuelas.

Como no existe allí local apropiado para Convento, las religiosas se han instalado en la casa rectoral inmediata a la iglesia.

Leemos en el «Boletín del Centro de Información Comercial» del Ministerio de Estado correspondiente al día 10 del actual una comunicación del Sr. Maluquer, Consul de España en Toulouse, en la que se expresa que según informes del Director de los servicios agrícolas del Alto Garona (Francia), la cosecha de albaricoques en aquella región será este año muy corta y lo poco que se producirá está ya vendido en el árbol. En parecida situación se encuentran los otros departamentos del Mediodía de Francia, a causa de las fuertes heladas que cayeron.

Esta situación del mercado francés no ha tenido hasta ahora repercusión alguna entre nosotros, o si la ha tenido ha sido de efecto contraproducente; pues no recordamos que en bastantes años se hubiera abierto la elaboración de pulpa con una depreciación de la primera materia tan marcada como la tenemos actualmente. En general no se paga el albaricoque más que a 6 pesetas el quintal.

En Porreras tienen más suerte los productores, pues el precio corriente no baja de 9 pesetas.

En la casa-cuartel de la guardia civil se presentó el lunes el vecino Lorenzo Coll Tarongí y María Prohens Barceló, ambos ensangrentados, manifestando que habían sido maltratados de palabra y obra por Francisco Vaquer, por la esposa de éste, Magdalena Rotger, y la hija de ambos Margarita.

La benemérita hizo enseguida las necesarias indagaciones, resultando que en la calle del Progreso se sostuvo entre unos y otros una riña, de la que también resultó herida la joven Margarita Vaquer. Las heridas de arma cortante y las contusiones recibidas por los que intervinieron en la refriega, son de carácter leve.

El juzgado entiende en el asunto.

Ayer tuvo lugar la segunda prueba del campeonato ciclista de Baleares en carretera, acordada entre los corredores Bartolomé Roig de Palma y Simón Febrer de Felanitx. La carrera consistía en ir desde Palma a Manacor y retornar al punto de partida.

A las tres en punto salió por suerte el Febrer y 15 minutos más tarde el Roig. Este adelantó en la ida dos minutos a su contrincante; pero a la vuelta se rebizo el Febrer, recuperando lo perdido y 3 minutos 16 segundos más, con cuya ventaja llegó a la meta.

El recorrido total (96 kilómetros) lo hizo el vencedor en 3 horas, 7 minutos, 19 segundos y 3/5 de segundo.

El domingo último salieron para Madrid y Andalucía los dueños de la Plaza de Toros de esta ciudad, que han ido a escoger en la misma ganadería los seis toros que han de lidiarse en la corrida de inauguración que se prepara para el día 19 de julio próximo.

Según bando publicado por la Alcaldía de esta ciudad, al finalizar el presente mes termina el plazo para adquirir las cédulas personales del presente año; de manera que todos los que no las recojan antes, tendrán que tomarlas triples y se les obligará a ello por la vía de apremio.

El almendrón se paga hoy en este mercado a 150'00 pesetas los 42'87 kilos.

El señor Gobernador civil de esta provincia ha impuesto una multa de 25 pesetas a un vecino de esta ciudad, denunciado por la benemérita por infracción de las disposiciones contra el abandono de los perros.

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 15 de Junio

La presidió el señor Alcalde don Juan Caldentey Suau, y asistieron 7 concejales.

Se aprobó el acta de la última sesión.

Se enteró el Ayuntamiento de lo recaudado por arbitrios durante la última semana.

Se enteró también el Ayuntamiento de que se había firmado la escritura pública de compraventa de la casa calle Nueva número 151. Se acordó pagar 13 pesetas por los cuatro meses de alquiler que se adeudan de dicha casa.

Se aprobaron varias cuentas de gastos de este Municipio.

Se nombró una Comisión compuesta de los concejales D. Bartolomé Bannasar, D. Mateo Ferrer, D. Guillermo Perelló, D. Juan Fiol y don Antonio Oliver para que se cuiden de la dirección de las próximas fiestas cívico-religiosas de Santa Margarita y San Agustín.

Se acordó pase a informe de la Comisión de obras el permiso que Miguel Artigues Veyn pide para levantar una nueva casa en la calle de la Plaza de Toros.

Se acordó resolver en otra sesión la proposición que hizo D. Miguel Bordoy sobre pedir la creación de un impuesto sobre el transporte de uva.

Se acordó celebrar las sesiones ordinarias como segundas todos los lunes a las veintiuna horas y media.

Se concedió permiso a D. Guillermo Perelló Santandreu para colocar un nuevo motor en el edificio donde está instalada la Fábrica de Electricidad.

Y se levantó la sesión.

Notas agrícolas

UN BUEN CONSEJO PARA LOS AGRICULTORES

El empleo de los abonos para todos los cultivos se ha ido generalizando de tal manera que hoy día son contadísimos los agricultores que no hacen uso de ellos. Ahora que el agricultor está convencido de la necesidad indiscutible de abonar sus campos, es necesario que aprendan a emplearlos en cantidades racionales para cada cultivo, según sus exigencias y sobre todo, punto importantísimo, que aprendan a reconocerlos.

Es verdaderamente vergonzoso que algunos negociantes de mala fe, hayan engañado y engañan todavía a los agricultores, vendiéndoles productos compuestos que contienen materias ajenas a los fertilizantes que se indican o que dan una materia por otra con objeto de hacer mayores beneficios.

Nada de esto ocurriría si el agricultor fuese más

despabilado y desde un principio hubiere hecho un pequeño esfuerzo para llegar a reconocer cada clase de abono en particular. Llegar a reconocer un superfosfato de riqueza determinada, es cosa muy difícil y una falsificación de baja graduación solo puede descubrirse mediante el análisis químico. El sulfato de amoniaco es ya más fácil de reconocer y a simple vista se puede en muchos casos descubrir la falsificación.

Los abonos potásicos son los más fáciles de reconocer y es precisamente con ellos con los que suelen cometerse los más grandes abusos, vendiendo kainita en lugar de cloruro y sulfato, o mezclando los entre ellos o con otras materias sin valor ninguno.

El sulfato de potasa se presenta bajo forma de polvo muy suave, blanquecino y de tono uniforme.

El cloruro está formado de granitos unas veces amarillentos, otras algo rojizos, pero siempre el tono del color es uniforme, es decir, que nunca se encontrarán en un mismo saco granitos de colores diferentes.

La kainita está formada por una mezcla de polvo y granitos que presentan en su conjunto gran variedad de colores, unos granos son rojos, otros blancos, negros etc.

Para cerciorarse bien de que ni el sulfato, ni el cloruro, ni la kainita han sido mezclados con otras materias, basta disolver un poco en un vaso con agua; si quedase algún resto insoluble y formase depósito, sería signo de falsificación probable.

El nitrato de sosa suele también falsificarse con sal común, pero esto se ve enseguida echando al fuego un poco de la materia vendida como nitrato; si arde súbitamente con llama y sin detonación es nitrato; pero si no da llama y produce chasquidos, es sal común. Esto debe también hacerse con las sales potásicas, pues en algunos casos suelen también mezclarse con sal. También el nitrato debe en casos sospechosos disolverse en agua y caso de quedar residuos es signo de fraude (cristales, cuarzo, etc.).

Estos análisis prácticos son imposibles de hacer, cuando se compran los abonos compuestos «guanos» que es precisamente donde caben toda clase de falsificaciones. Por esto los agricultores deben huir de estos abonos compuestos y han de acostumbrarse a comprar las primeras materias separadamente para hacer por su cuenta las mezclas con la fórmula que sea más conveniente para cada cultivo.

Si todos hicieran esto, terminaría el fraude, y el agricultor gastaría su dinero con mucho más provecho.

Los sacos que contienen los abonos potásicos, van todos precintados con un plomo que dice *Kalisyndicat*, que debe exigirse intacto en todos los sacos.

Es, pues, necesario y será de gran utilidad para los agricultores, que en lugar de comprar los abonos ya compuestos, compren por separado las primeras materias y hagan ellos mismos las mezclas.

PROHIBICION.—Se hace público que queda prohibido el paso por una finca rústica denominada Son Oliver, propiedad de D. Miguel Manresa. Las personas que se crean con derecho al tránsito por dicha finca, deben acreditarlo documentalmentemente, pues en caso contrario serán denunciados a los tribunales si no respetan esta prohibición.

LOTERIA NACIONAL

Hay en venta billetes del sorteo del día 22, a 5 pesetas décimo.

CENTRO DE ENSEÑANZA

FELANITX

bajo la dirección del Profesor

Don MIGUEL RIERA

en colaboración con profesores competentes

Estudios del Bachillerato y preparación para ingreso en las carreras del Estado (Correos, Telégrafos, etc.)

Darán informes, calle Bellpuig n.º 6.

Callicida "Mágico."

Es el mejor y más seguro callicida. Con solo tres aplicaciones se consigue la completa estirpación de los hojos de gallo y durezas.

Depósitos: en Palma de Mallorca, Farmacia y Droguería de J. Miró, Colón 22 y Perejil 2; y en Felanitx, Farmacia de M. Obrador Mayor 4.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

Buena Oportunidad

Venta de la nueva fábrica de gaseosas y carbónicas de esta ciudad. Para informes, Siljar 27.

Está en **VENTA** la casa número 44 de la calle Roca-Boira de esta ciudad.

Informará en Felanitx D. Mateo Caldentey Notario y en Palma el dueño de la finca, calle Molineros, 12.

Sellos para Colecciones

En la imprenta de este semanario se encuentran con gran variedad y en crecido número.

CENTRO VELOCIPEDISTA

DE

LORENZO MARTIN

Paseo de Sagrera, 5 y 13.-PALMA

Aviso importante para todos los ciclistas

Gran surtido de bicicletas de las más acreditadas marcas, tanto para paseo como para carreras.

PRECIOS EN VENTA

Máquinas nuevas inglesas a 150 Pesetas una.
Idem usadas desde 60 Pesetas hasta 125 id. id.

Gran surtido de cubiertas, cámaras y demás accesorios de las renombradas casas Continental, Hutchinson y Bergougnand a precios nunca vistos.

Precios de las cubiertas Continental.

Una cubierta tipe routier	12'50 Pts'
» » Continental	9'25 »
» » Aero	8'00 »
cámara Continental	6'00 »
» » Aero	5'25 »
» » Encarnada	4'50 »

Precios de los neumáticos Hutchinson

Una cubierta extra	10'50 Pts.
» » aigle-Hutchinson	9'50 »
» » le Coc	8'50 »
Una cámara globe troter	7'00 »
» » aigle	6'00 »
» » le Coc	5'00 »

Señores: no dejarse engañar. Antes de comprar cualquiera artículo de bicicleta, visitar esta casa.

No confundirse: Paseo de Sagrera 5 y 13 (frente al Muelle)

CENTRO VELOCIPEDISTA DE LORENZO MARTIN

BOSQUEJO HISTORICO DEL INSIGNE FRANCISCANO

V. P. F. JUNIPERO SERRA

FUNDADOR Y APOSTOL DE LA CALIFORNIA SEPTENTRIONAL

por D. FRANCISCO TORRENS Y NICOLAU, Pbro.

Forma un tomo de 233 páginas, ilustrado con nueve fotografados. Se vende a una peseta el ejemplar en rústica y a dos pesetas encuadernado en tela y dorados.

LLIBRE DE LA VIDA DE N. S. JESUCRIST

per MOSSÉN JUAN AGUILO

Obra premiada en el Certamen hagut entre'l Clero de Mallorca per edicte del Illm. y Rm. Sr. Doctor don Pere Juan Campins Bisbe d'aquesta Diócesis l' any del Senyor de MCMII.

Forma un tom de 676 planes, que se ven a 3 pessetes en rústica y a 4 encuadernat en tela y amb inscripcions dorades.

Almacenes SAN JOSÉ

IGNACIO FIGUEROLA

BRONDO esquina BORNE

Sastrería, Camisería, Géneros de punto, Géneros blancos y Artículos de novedad

LA CASA QUE VENDE MAS BARATO.—PRECIO FIJO

Sastrería especial para Militares.

Grandes Almacenes

«BON MARCHÉ»

Plaza del Mercado entre la iglesia San Nicolás y el Gran Hotel.—PALMA

PRECIO FIJO

Novedades para señora, caballero y niños de ambos sexos

Sedería, Lanería, Lencería y tejidos de toda clase.

Grandes talleres de confección de vestidos de todas formas y modelos.

Sección de Sastrería.—Trajes confeccionados y sobre medida.

SOMBREROS PARA SEÑORAS Y NIÑOS

Camisería, Corbatería, Géneros de punto.—Sección de Mercería.

PRECIOS BARATÍSIMOS

SELLOS PARA COLECCIONES.

En la imprenta de este semanario se encontrará un surtido completo y variadísimo.

ALMACENES MONTANER

Sindicato 2 á 10 y Milagro 1 á 11

Pañería y Novedades para señoras, espléndidos surtidos.

Sastrería a la medida para Señoras, bajo modelos de París.

Pañería y Novedades para Caballeros.

Sastrería a la medida para caballeros y niños.

Ropa blanca, alfombras, cortinajes y géneros de punto, etc.

Camisería y confección de blanco, en todos sus ramos.

Artículos especiales para los trajes eclesiásticos y uniformes militares.

Sastrería especial para los Sres. Sacerdotes y Militares.

Buen surtido; buen trato; venta de confianza y precios reducidísimos

Sindicato 2 a 10 y Milagro 1 a 11

PALMA DE MALLORCA

FUMADORES:

Es necesario que probeis el inmejorable

Papel Palillos

para convenceros de que es el único que, además de ser de clase superior, aromatizado, agradable al paladar é inofensivo, combate y calma el agudo dolor de muelas, por el humo que produce su combustión y por el uso de los palillos de madera antineurálgica que acompañan á cada librito que limpian y fortalecen la dentadura.

Para pedidos, dirigirse al único representante en Baleares, D. Bartolomé Reus, Felanitx.

GRAN ALMACEN DE PAÑERÍA,

SASTRERÍA Y NOVEDADES

DE

BARTOLOMÉ GUMBAU E HIJO S. en Cta.

Jaime II números 87, 89, 91, 93 y Escursach 16 y 18

FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA

Completos y variados surtidos en todos los artículos tanto del país como del extranjero.

Sastrería para militares y señores sacerdotes

Secciones especiales,

Gran colección en damascos, tapicerías, cingulos, labas y galones.

Espléndido surtido de artículos negros de luto para señora.

PERLA NACRAQUIMICA

Es la que mejor imita á la legítima tanto en peso como en brillo.

Se vende en la platería LA JOYA, Colón 68, Palma.

L'enginyós Hidalgo

D. QUIXOTE DE LA MANCHA

compost per

MIQUEL DE CERVANTES SAAVEDRA

y traduit ara en Mallorquí sa primera vegada per N' ILDEFONSO RULLAN PREVERE

S'ha posat en venta es primé y segon tom de que consta aquesta obra, a n'es preu de TRES pessetes encuadernat á la rústica, y a CINCH encuadernat amb tapes de lujo. An es suscriptós de EL FELANIGENSE y LA TRADICION se les farà una rebaxa des vint per cent.

CURACION DE LA TOS

con las acreditadas

Pastillas J. MIRÓ expectorantes y calmantes de la TOS.

CATORCE AÑOS DE EXITO

De venta en todas las farmacias de Felanitx.

TIPOGRAFIA FELANIGENSE